

## 2ª EDICION

### Comprar en el Valle merece la pena - Ibarrean erosteia merezi du

El Ayuntamiento subvenciona el **25% de las compras en establecimientos locales**, con el fin de incentivar el consumo local

#### Coste de los bonos

El valor nominal de cada bono es de **20 euros** de los que la persona que los adquiere paga **15 euros** y el Ayuntamiento aporta los 5 restantes

#### Quién puede comprar los bonos:

Cada persona mayor de 18 años podrá adquirir un **mínimo de 1 bono** (valor nominal de 20 euros y coste para la persona 15 euros) y un **máximo de 5 bonos** (valor total nominal de 100 euros). Es necesario presentar el DNI

#### Adquisición de los bonos.

Los bonos podrán adquirirse a partir del **16 de noviembre** y hasta agotar existencias en la **Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento** de 9:00 a 14:00, en la **Ludoteca de Olaz** de 16:00 a 19:30 y en la **Biblioteca de Sarriguren** de 16:00 a 20:00

#### Como gastar los bonos:

Para facilitar las compras, cada bono de 20 euros estará fraccionados **4 bonos de 5 euros**.

**La compra mínima** a realizar es de **5 euros**.

No existe una compra máxima ya que **pueden usarse varios bonos en la misma compra**. También se puede realizar una compra usando bonos y dinero para completar su importe.

Si el importe de la compra fuera inferior al importe del bono, la diferencia no será devuelta en metálico.

La política de devoluciones de los bienes o servicios comprados mediante el bono será la que cada establecimiento determine en cuanto a plazo y forma de devolución. Pero **en ningún caso se devolverá el importe de la compra**.

Los bonos **NO pueden ser canjeados por dinero en metálico** y su importe en ningún caso será devuelto.

La compra y utilización de los bonos deberá realizarse por el usuario de forma responsable, teniendo en cuenta que ningún bono o importe del mismo será devuelto en caso de pérdida, olvido o desconocimiento

#### Duración de la campaña:

Los bonos podrán canjearse **hasta el 26 de diciembre**.

*El listado actualizado de establecimientos puede consultarse en la Web municipal [www.valledegues.com](http://www.valledegues.com)*